



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 de Mayo de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

163 - 77

Expte. n° 312/77

VISTO:

Lo solicitado por Secretaría Académica en el sentido de que se proceda a invitar al Sr. Profesor de la Universidad Católica de Salta Cnel. (R) Dn. Héctor Norberto Guzmán Pinedo, para que conjuntamente con el Secretario Académico integren el panel que tendrá a su cargo la exposición referida a la Provincia de Salta en el Curso de Planeamiento de Post-Grado organizado por la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

La especialidad del profesor cuya invitación se solicita, manifestada en trabajos específicos en esa Area, y el convenio suscrito con la Universidad Católica de Salta en el que se preve una mutua colaboración;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

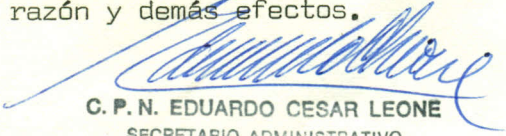
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Invitar al Sr. Profesor de la Universidad Católica de Salta, Cnel. (R). Dn. Héctor Norberto GUZMAN PINEDO, para que conjuntamente con el profesor de esta Casa de Estudios Cont. Gustavo Enrique WIERNA; integren el panel que tendrá a su cargo la exposición del tema Area Noroeste - Provincia de Salta- en el Curso de Planeamiento de Post-Grado organizado por la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2°.- Reconocer al profesor invitado los gastos de traslado por vía aérea hasta la ciudad de Córdoba (ida y vuelta) y desde allí por vía terrestre hasta Vaquerías (Provincia de Córdoba).

ARTICULO 3°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la partida 12.1220.227 TRANSPORTE Y ALMACENAJE del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR